



Ciudad Universitaria, 29 de mayo de 2024

JUNTA DIRECTIVA

S-447-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 447, Punto VIII, Literal f) del Acta No. 021-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 28 de mayo de 2024, que literalmente dice:

VIII. Literal f) Solicitud de dejar sin efecto el Acuerdo No. 129 Punto V, Literal a) del acta No. 008-2023-2025 referente a asignación de la Licda. [REDACTED] como Administradora Financiera.

Considerando la solicitud del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática referente a dejar sin efecto el Acuerdo No. 129 Punto V, Literal a) del acta No. 008-2023-2025 sobre la ratificación del Acuerdo de Decanato No. 001-24/2023-2027 en relación al nombramiento de la Lic. [REDACTED] como Administradora Financiera de la Facultad. Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Dejar sin efecto el Acuerdo No. 129 Punto V, Literal a) del acta No. 008-2023-2025 a partir del 01 de junio de 2024, referente a la ratificación del acuerdo de Decanato No. 001-24/2023-2027 en relación al nombramiento de la Licda [REDACTED] como Administradora Financiera de la Facultad.

B. Notifíquese.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Angela Gudelia Portillo de Pérez
SECRETARIA-FCNM-UES



Copia: Auditoria Interna, Fiscalía, Contabilidad, Tesorería, UFI, Recursos Humanos Central, Decanato, Vicedecanato, Administración Financiera, Recursos Humanos, Direcciones de Escuela, Interesada, Archivo

/ah